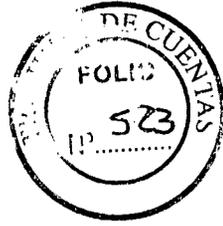




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

USHUAIA, 04 NOV 2010

VISTO: La Nota N° 47/10 de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C. Tierra del fuego, solicita a esta Presidencia en fecha 02 de noviembre de 2010, se le otorgue permiso gremial entre los días 08 y 12 de noviembre de 2010, a fin de trasladarse a la ciudad de Córdoba para participar en el Congreso General Ordinario y Extraordinario del Secretariado Nacional de la Asociación del Personal de los organismos de Control, en su carácter de Congresal Titular

Que se encuentra acreditado el carácter de Secretaria General de A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH, conforme notificación fehaciente cursada a este Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito a lo establecido por el artículo 44 inc. c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en el marco de lo establecido por el Artículo 15 inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 1° de la Resolución Plenaria N° 313/2010.

POR ELLO:

EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C. desde el día 08 al día 12 de noviembre de 2010, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 327/2010.-**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”